

Fundamentos de la Ley 11610

Visto el Decreto Nº 1690/1993 del Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires que aprueba el convenio entre la provincia de Buenos Aires y el Consejo Federal de Inversiones.

Considerando que a partir de la aprobación de dicho decreto se inició un análisis integral de los cambios estructurales producidos en el Conurbano Bonaerense.

Que dicho estudio identificó la necesidad de encarar una verdadera transformación institucional de la región que responda a los siguientes objetivos:

- a) Corregir el actual desequilibrio demográfico que se verifica entre los municipios del Conurbano Bonaerense. En los últimos años se ha agudizado la desproporción en la relación entre territorio y cantidad de población, si consideramos que el 70% de la población de la provincia de Buenos Aires (aproximadamente 8.200.000 habitantes) vive en una superficie de casi el 3% del territorio provincial y representa el 40% de la población total del país.
- b) Superar las dificultades de gestión de la problemática local, derivada del excesivo tamaño de los municipios de la región. En 1947 el conurbano contaba con 16 municipios y 2.200.000 habitantes (con un promedio de 137.000 habitantes por municipio), mientras que en 1991 esta región cuenta con 19 municipios y 8.200.000 habitantes (con un promedio de 432.000 habitantes por municipio).
- c) Corregir el déficit de representación política de algunas localidades que se encuentran marginadas de decisiones tomadas centralmente desde las cabeceras municipales. Algunos municipios del interior tienen un representante cada 200 habitantes, mientras que en el conurbano se producen situaciones altamente desequilibradas tenemos extremos con algunos municipios del conurbano donde existe un representante cada 27.000 habitantes, mientras que otros esta representación supera los 45.000.

- d) Realizar una nueva adecuación de los gastos y los recursos en función de los ingresos, para que administraciones más reducidas pueden tener un mayor control y actuar de manera más eficiente.
- e) Contribuir a mejorar las condiciones del ejercicio de los derechos democráticos de los ciudadanos, por la mayor cercanía que se producirá entre los representantes y los representados. En varias localidades, movimientos sociales formados por vecinos, organizaciones territoriales, cooperadoras, cámaras de comercios locales, etc. han cuestionado la presencia en el conurbano de unidades de personalidad social y cultural muy diversas y con escasos intereses comunes, lo cual dificulta un real involucramiento de los ciudadanos en la acción de gobierno local.

Por estas razones, en el marco del esfuerzo que se encuentra llevando a cabo el Poder Ejecutivo provincial con iniciativas como la Ley de Ministerios y de Reversión Administrativa que dan cuenta del desarrollo de una verdadera política de reformas en el Estado provincial, se establece ahora un proceso de transformación integral del conurbano bonaerense que se inicia con la división y creación de nuevos municipios.

En este sentido, la división del partido de Morón se encamina a facilitar la acción de los nuevos municipios a fin de que dejen de ser administraciones con funciones limitadas para convertirse en verdaderos gobiernos locales que resuelvan los efectivos problemas de la población y contribuyan al desarrollo integral de su comunidad.

El actual municipio de Morón cuenta de acuerdo con el censo de población y vivienda de 1991 con una superficie de aproximadamente 131 Km. cuadrados y una población de 643.553 habitantes, de lo que resulta una densidad poblacional de 4.912,6 habitantes por Km. cuadrado.

Morón experimentó en los últimos años un gran crecimiento poblacional, complementando la urbanización de la mayor parte de su territorio. Este proceso de densificación, que extendió los límites de la mancha urbana sobre los municipios vecinos, determina los desajustes propios de un área de fuerte crecimiento y precaria estructuración.

Por consiguiente, la creciente dificultad para manejar una realidad tan grande, de acuerdo al resultado de los estudios previamente realizados, determina la necesidad de incluir al municipio de Morón entre los que es necesario subdividir.

ESTRUCTURA URBANA

Algunos elementos fuertes definen la estructura interna del partido; la estructura del sistema de centros indica que las localidades de Morón, Hurlingham, Ituzaingó, Cautelar, Villa Tesei, William Morris y Villa Udaondo forman los núcleos con mayor dinámica comercial de propia identidad y superior a la de cualquier otro pueblo dentro del partido, fuerte crecimiento industrial como consecuencia de la radicación en el primer cordón industrial de plantas determinó un rápido crecimiento y aumento de la población de todos los sectores del partido de Morón.

Con referencia a la localidad de Ituzaingó, este pueblo tenía una población escasa con un casco central de baja densidad, caracterizado por una población predominantemente de casas quintas, su área comercial estaba ubicada sobre su centro cívico. En la actualidad está sumamente relacionada con la localidad de Morón a través de varias líneas de transporte público y arterias de circulación rápida para transporte de automotor privado.

La localidad de Hurlingham, en los últimos años ha reforzado los sentimientos separatistas del municipio de Morón, y la tendencia hacia la constitución de una nueva unidad municipal.

Las acciones comunales fueron insuficientes para solucionar problemas tales como inundaciones en forma creciente que desde Villa Alemania se han expandido temores de avance sobre áreas más centrales, y alumbrado público en la puerta de entrada por ruta provincial número 4, el problema del basural El Tala, etc.

Con la creación de estos nuevos municipios se busca lograr un nuevo ordenamiento territorial, más eficiente, que expresen y respeten la idiosincracia de sus habitantes, lográndose de esa manera una mejor representatividad por parte de los gobernantes que estarían así más cerca de los vecinos y de sus problemas.